

SAC-01961-2023

San José, 5 de Diciembre de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Katherine Phillips Quesada

Referencia : ACUERDO 9814-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 05/12/2023. Licitación Mayor N°2023LY-000025-0001000001 (LY23025E): Adquisición de TAGS pasivos RFID y servicios para marchamo digital. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9814, artículo III del 05 de diciembre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Dirección Financiera Administrativa, DFA-00782-2023 del 30 de noviembre de 2023, que contiene a su vez el oficio del Departamento de Proveeduría, PROV-05604-2023 de misma fecha, que contiene la solicitud de adjudicación de la Licitación Mayor N°2023LY-000025-0001000001 (LY23025E): Adquisición de TAGS pasivos RFID y servicios para marchamo digital. Dicho oficio y la presentación que le acompaña, pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio DFA-00782-2023 del 30 de noviembre de 2023 y la presentación que le acompaña, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Adjudicar a la oferta Consorcio PC Central Neology: conformado por las empresas Central de Servicios PC Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101096527 y Neology S. de R.L. DE C.V, empresa de origen mexicano, bajo el Registro Federal de Contribuyentes NEO000526RY7/ cédula de identificación SICOP 9000012109, según se detalla:

Partida	Línea	Descripción	Cantidad	Monto Unitario Adjudicado	Monto total sin IVA	IVA	Monto unitario adjudicado IVAI	Monto total adjudicado IVAI
1	1	TAG tipo Etiqueta para marchamo con RFID, para vehículos. (Compra Inicial).	1 500 000	\$2,73	\$4 095 000,00	\$0,3549	\$3,0849	\$4 627 350,00
	2	TAG tipo Etiqueta para marchamo con RFID, para Motocicletas. (Compra Inicial).	400 000	\$2,00	\$800 000,00	\$0,26	\$2,26	\$904 000,00
	3	TAG tipo Etiqueta para marchamo con RFID, para vehículos. (pedidos por demanda).	1	\$2,57	-	\$0,3341	\$2,9041	-
	4	TAG tipo Etiqueta para marchamo con RFID, para Motocicletas. (pedidos por demanda).	1	\$1,87	-	\$0,2431	\$2,1131	-
	5	Servicio de horas técnicas por demanda	1	\$32,03	-	\$4,1639	\$36,1939	-

- Monto total adjudicado líneas 1 y 2: \$5 531 350,00

- Monto máximo anual adjudicado líneas 3, 4 y 5: Cuantía inestimada

- Líneas 1 y 2: es una compra de una sola vez.

• Las líneas 3 a la 5: son compras por demanda, en donde el Instituto no queda obligado a requerir una cantidad anual mínima o máxima para este contrato.

Las compras dependerán de las necesidades que tenga el Instituto. No obstante, lo anterior, cuando el Instituto requiera hacer una compra, el mínimo por orden de compra o requerimiento para cada línea será la siguiente:

Línea	Mínimo por orden de compra
3	50.000 unidades
4	10.000 unidades
5	1 unidad

• **Plazo de entrega:**

- Líneas de la 1 a la 4: no podrá superar los 120 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra.
- Para la línea 5: queda sujeto a la necesidad previa coordinación entre el contratista y la administración.

• **Vigencia del contrato:** Será por 1 año, con hasta 3 renovaciones automáticas salvo que el Instituto comunique al adjudicatario con 1 mes antes de la finalización del año contractual, la decisión de no renovar el contrato.

No obstante, lo anterior el Instituto se reserva el derecho de aplicar en cualquier momento lo dispuesto por los artículos N°282, 288, 290, 292 y 293 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

2. Desestimar las ofertas correspondientes a Consorcio TSL – MF Ibérica – Germark, Consorcio CAPRIS-DKT, Consorcio DSI DPS Signe Iquantics, Consorcio Kathrein-ETC, Consorcio para marchamos CR, Consorcio Datasys -TGS-Access Holográficos y Consorcio Grupo Visión Electrónica de conformidad con los incumplimientos técnicos consignados en el informe para la emisión del acto final de la presente contratación.

3. Se delega a la jefatura o subjefatura del Departamento de Proveeduría, la aprobación de la secuencia de adjudicación correspondiente en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

4. Se delega en la Administración para que tome las provisiones presupuestarias y demás que sean necesarias para el éxito de este proyecto.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Hermann de la Fuente Ortiz, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado
Enviado: 05/12/2023 07:56:37 PM